



“PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA

PERÍODO 2019 -2022

CANDIDATO A LA ALCALDÍA

PASCUAL RICARDO PACO TALAVERA

**AREQUIPA- PERU
2018**

PRESENTACION

Queremos, a través de este instrumento de gestión, comunicar a los vecinos, los retos y obstáculos que debemos enfrentar como gobierno municipal, pero también las grandes posibilidades de desarrollo que existen para proyectar nuestra Provincia, cuando la sociedad y el gobierno trabajan por un objetivo común.

Nuestro privilegio es servir a los vecinos, nuestro compromiso es cumplir con generar las condiciones para el desarrollo de nuestra Provincia, por ello, junto con un equipo de colaboradores profesionales y con verdadera vocación de servicio, trabajaremos intensamente en un proyecto de trabajo que se encuentre en este documento, el mismo que contiene propuestas concretas para hacer realidad nuestra visión.

Este PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL, es la hoja de ruta de un buen gobierno con el poder de la gente, que permitirá construir nuevos capitales alternativos para atender las demandas de nuestra población.; Es un documento global que incluye una perspectiva de los problemas de la sociedad, con un enfoque metropolitano, un análisis estratégico por eje, los objetivos hacia los cuales queremos llegar, la ruta para lograrlos, así como las líneas de política que son resultado de las acciones por realizar.

Queremos hacer **DE LA CALIDAD UN FACTOR DISTINTIVO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA CORPORACION MUNICIPAL** y un elemento identificador de todos sus empleados, de tal forma que sientan cada vez más orgulloso de su ciudad y de las personas que la gestionan.

Pascual Ricardo Paco Talavera.

VISION

Ser un polo de desarrollo sostenible utilizando eficientemente sus propios recursos, respetando las características básicas de la Provincia apuntando a la modernidad sin dejar de lado sus rasgos tradicionales, donde el ciudadano sea agente de participación activa en pro del logro de intereses comunes que nos lleven a vivir en un distrito moderno, seguro y transparente.

MISIÓN

Para el logro de estos objetivos tenemos como elementos básicos:

- El mejoramiento de la vía de comunicación terrestre y equipamiento básicos en apoyo a las áreas y sectores menos favorecidos de la Provincia.
- La reestructuración del Municipio y reingeniería de los recursos humanos, al interior de la entidad que permita un trabajo más ordenado y correcto, brindando así un mejor servicio para la población y comunidad en general de la jurisdicción.
- La integración de cada sector a la capital de la Provincia, que en la actualidad no existe de forma consolidada, de esta manera se promoverá, incentivará y propiciará la ayuda mutua y búsqueda del bien común.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

La Provincia de Caylloma, una de los ocho (08) provincias que conforman la _Región Arequipa, es un sector geopolítico donde prima la actividad minera, crianza de ganado auquénido, agricultura, y turismo cultural y de aventura.

Se presenta a continuación un diagnóstico situacional mediante un Análisis FODA:

FORTALEZAS

- Posee las Aguas Termales de “La Calera” en la capital de provincia donde turistas nacionales y extranjeros, acuden a ella por significar y constituir sus aguas, fuente medicinal para la curación de diversas enfermedades de naturaleza traumatológica.
- Tiene un atractivo turístico muy importante pues cuenta con diversos lugares de esa índole que hace que la Provincia, esto es su sede, sea y se convierta en un lugar de destino para sus visitantes.
- Dentro de la capital de la Provincia se encuentra el conocido “CAÑON DEL COLCA”.
- La Cruz del Cóndor, y es un paisaje ideal para el turismo de aventura, y apreciar en toda su magnitud el majestuoso “vuelo del Cóndor”.
- Vías importantes de ingreso y salida de la capital de provincia – Chivay - hacia sus distritos colindantes, siendo en total veinte (20) jurisdicciones.
- La Municipalidad Provincial posee Maquinaria y Equipo Pesado, que son harto importantes para afrontar las contingencias y situaciones de fuerza mayor producidas por las lluvias, heladas, granizo, desprendimientos de piedras que obstruyen las pistas y carreteras de la localidad a causa de los movimientos telúricos pero que no son suficientes para contrarrestar las contingencias descritas, causadas por la naturaleza y en varias otras por la mano del hombre.

OPORTUNIDADES

Convertirse en una Provincia autogestionaria y modelo en los siguientes aspectos en función de las fortalezas que a continuación enumeramos:

- Turismo cultural, vivencial y de aventura; siendo éste uno de sus rubros más importantes, a lo que se suma toda su red de andenerías que forma parte de su circuito turístico, pero que no han sido explotadas en su verdadera y total magnitud.
- Potencialidad hotelera, derivada de la actividad turística y que importa y significa un elemento complementario de la primera, convirtiéndose en un binomio generador de puestos de trabajo directos e indirectos, todo lo cual coadyuva a asegurar fuentes de ingreso económicos para la Provincia, constituyéndose como ya se ha indicado un rubro importante en el Presupuesto Institucional Municipal.
- La existencia de sus Mercados, y en particular los dedicados a la venta de artículos y prendas de artesanía.
- Seguridad Ciudadana, buscando la participación de la Sociedad Civil organizada, a través de las Juntas Vecinales y otros, en coordinación con

la Autoridad Política, Policial, del Ministerio Público, Poder Judicial, y demás Entes Públicos, llamados a participar conforme lo señala la ley.

- Desarrollo de la Infraestructura Vial, necesarias para interconectar los diversos Distritos de la provincia, viabilizando y habilitando sus pistas y carreteras al conglomerado de su Sistema Vial, permitiendo así que recíprocamente, la capital de la Provincial y sus Distritos se interrelacionen entre sí, y estos últimos con sus anexos, caseríos, y otros, y viceversa..

DEBILIDADES

- Crecimiento desordenado, no planificado.
- Inseguridad ciudadana.
- Vías de transporte inconclusas.
- Falta de unidades de transporte modernas y acorde con la geografía agreste de la zona; teniendo en cuenta la naturaleza de las vías de transporte terrestre, las cuales en su mayoría son de afirmado y en otras similares, sólo se han realizado trabajos de compactación.
- Obras inconclusas y mal ejecutadas, lo que guarda directa relación con el punto anterior.
- Falta de profesionales competentes que elaboren proyectos adecuados para ser aprobados por el Sistema de Obras “INVIERTE PERU”, antes conocido como el “SNIP”.
- Parques sin mantenimiento.
- Falta de arborización.
- Necesidad de un Hospital en la Provincia, acorde con las necesidades de la localidad – jurisdicción, el cual deberá estar equipado de acuerdo a los Stándares establecidos por el Ministerio de Salud.
- Privatización de los Mercados Públicos Municipales, conforme a ley de la materia.
- Falta de planes de contingencia y de Defensa Civil.
- Divorcio institucional entre el Municipio y las Instituciones Educativas del estado.
- Divorcio institucional entre el Municipio y las Organizaciones Sociales de Base.
- Incumplimiento de los Acuerdos arribados en el Presupuesto Participativo Municipal.
- Escaza y/o nula promoción del deporte en todas sus disciplinas.

- Falta de competencias que incentiven y promuevan la participación de los estudiantes de las Instituciones Educativas en los Concursos de “Juegos Florales” a nivel de Escuelas, Colegios, y UGEL,s.

AMENAZAS

- Violencia Familiar, en sus diferentes modalidades: Física, sexual, psicológica, económica, patrimonial, etc.
- Lentitud, inoperatividad, omisión e indiferencia de las Autoridades municipales y demás Entes del Estado, en la atención inmediata de los problemas derivados y descritos en el punto anterior.
- Casos de corrupción no develados, revelados ni sancionados, lo que genera en la población desconfianza, rechazo y desaprobación de sus autoridades.
- Altos índices de problemas de Alcoholismo entre la población de la jurisdicción.
- Contaminación ambiental causadas por la existencia de varios yacimientos mineros, instalados en la Provincia y que se encuentran en etapa de extracción, los cuales no guardan ni respetan los Standares de protección y cuidado del Medio Ambiente.
- Aumento de la delincuencia, sobre todo con relación a delitos de Abigeato, Violación Sexual y delitos Contra la Administración Pública.
- Falta de atención y control en la Salud Mental de la población, al no existir programas de prevención, de tratamiento y de seguimiento posterior de casos relacionados con el Femicidio y otros similares

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL QUE PROPONE EL PARTIDO DEMOCRÁTICO “SOMOS PERU” PARA LA PROVINCIA DE CAYLLOMA, EN LA PERSONA DE SU CANDIDATO SR. PASCUAL RICARDO PACO TALAVERA

Nuestro plan está enfocado en las necesidades más importantes de nuestra Provincia, contemplando una propuesta integral de desarrollo urbano y rural , teniendo como eje estructurador el desarrollo del PLAN DIRECTOR el mismo que estará basado en las siguientes propuestas:

- **GESTIÓN PÚBLICA**

- Establecimiento de metodologías de gestión pública eficientes, buscando convenios interinstitucionales con las demás Municipalidades integrantes de la Región Arequipa, sin perjuicio de las que se realicen con los mismos representantes de la Región, así como con Organismos y/o Entidades Gubernamentales tales como Ministerios , Congreso de la República, Poder Ejecutivo, entre otros; los que hubieren alcanzado un alto nivel de eficiencia en sus procesos de Gestión Pública.
- Capacitación y actualización de los recursos humanos que laboran en la Municipalidad, a fin de que estos se encuentren expeditos en la prestación de los servicios públicos locales; siendo esta capacitación y actualización en los diversos Sistemas de la Administración , un deber y obligación por parte de la Entidad Empleadora, conforme lo señala la ley de la materia.
- Conformación de un Staff de profesionales especializados en las diversas materias que atañen al servicio público y que fortalezcan el desarrollo de proyectos, entre otros, de planificación, presupuesto, contabilidad, estudios de costo – beneficio, etc; todo ello con la participación y apoyo de los integrantes de la “AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL” – SERVIR- LEY 30057, PARA TODO EL SECTOR PUBLICO.
- Medidas de fiscalización permanentes e inopinadas, a cargo de los Entes conformantes del Sistema Nacional de Control, Oficina de Control Institucional (OCI), Informes y solicitud de Información Pública a cargo de Regidores, etc.

B.- SEGURIDAD

- Implementar, promover y equipar a un equipo de probada idoneidad en materia de seguridad ciudadana, para ello es necesario descentralizar geográficamente y/o territorialmente la Provincia, teniendo en cuenta a su vez la ubicación estratégica de cada Distrito conformante de la Provincia, a efecto de tomar como hito o punto de partida cada uno de ellos. Dicha descentralización tendrá como único cometido el objeto antes indicado: esto es; el planteamiento y estrategias sobre Seguridad ciudadana.
- Todo esto se logrará con la participación y apoyo de la Policía Nacional del Perú, conforme está regulado en la ley 27933 LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, la que tiene por objeto

proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana; entendiéndose que Seguridad Ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas, siendo que el art. 15 de la indicada ley precisa que: los miembros del **Comité Provincial** es presidido por el Alcalde Provincial de su respectiva jurisdicción e integrado por los siguientes miembros: • La autoridad política de mayor nivel de la localidad. • El Jefe Policial de mayor graduación de la jurisdicción • La autoridad educativa del más alto nivel. • La autoridad de salud o su representante. • Un representante del Poder Judicial, designado por Presidente de la Corte Superior de la jurisdicción. • Un representante del Ministerio Público, designado por el Fiscal Superior Decano de la jurisdicción. • El Defensor del Pueblo o el que hiciere sus veces. • Tres Alcaldes de los Distritos con mayor número de electores de la Provincia. • Un representante de las Juntas Vecinales. • Un representante de las Rondas Campesinas.

Todos estos representantes a la fecha sólo han cumplido parcialmente con los compromisos y obligaciones que la ley les obliga a cumplir. Nosotros creemos que no solo debe ser un compromiso, sino más bien un deber, de todo lo cual seremos muy exigentes en cumplir.

C.- TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL

- Ordenar el transporte, teniendo en cuenta lo siguiente:
 - Replanteo y ampliación de semaforización
 - Replantar y abrir nuevas vías
 - Cambio de carpeta asfáltica en la capital de la Provincia, conforme al expediente técnico que debe elaborarse con tal fin.
 - Gestionar y ayuda a las empresas de transporte a modernizar sus unidades.
 - Capacitación e instrucción constante a los choferes y cobradores de la Provincia, respecto a las normas de tránsito y demás normas complementarias y conexas sobre dicho servicio.

D.- EDUCACION Y CULTURA

- Incentivos y capacitaciones permanentes a maestros y escuelas a fin de elevar su nivel educativo.
- Construcción de la biblioteca municipal "CESAR AUGUSTO GUARDIA MAYORGA", en uno de los ambientes que se adecuará con dicho fin.
- Promoción de actividades artísticas a nivel de la Provincia, como ya se tiene señalado a través de Concursos de Juegos Florales y otros similares. la que estará a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, de la Municipalidad, relacionadas con nuestra historia e identidad.
- Constantes concursos de ciencias; matemáticas, física, química, a nivel de escuelas , colegios: diurnos , vespertinos y nocturnos; instituciones educativas públicas y privadas, cuyos participantes ganadores serán premiados con becas, incentivando de esta forma el interés y motivación por el estudio.
- Creación de un Centro de Investigación y Estudios Provincial, el cuál en convenio con las Universidades de nuestra Región; promoverá el desarrollo de proyectos para la Provincia , en diferentes materias, que sean innovadores y propongan soluciones eficaces a los problemas que atañen e involucren a los vecinos y pobladores de nuestra Provincia.
- Implementación y mantenimiento de las losas deportivas municipales, que sean usadas constantemente, con una serie de campeonatos y semilleros infantiles.
- Promoción del Palacio del Deporte, un complejo que esté, además de implementado para la práctica de deportes como el fútbol, la natación, básquet y vóley; para la formación de talentos, que confíen en una preparación adecuada profesional y de esta forma lleguen a lograr grandes laureles deportivos en el futuro.

E.- APOYO EN EL AREA DE SALUD Y EDUCACION (EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA)

- La ley Orgánica de Municipalidades, reserva a los Gobiernos Locales destinar parte de su Presupuesto, al equipamiento y mejoras en la infraestructura de los Centros de Salud y Educativos, respectivamente ; a fin de coadyuvar y brindar los servicios de salud y de educación de calidad a la población que es su destinataria.

Sobre el particular y al respecto, nosotros proponemos efectuar visitas inspectivas en coordinación con la Autoridad de Salud y Educación, para tener un diagnóstico situacional de los referido servicios, y a partir de allí conforme a los informes y documentación pertinentes, se elaboren los expedientes técnicos correspondientes a fin de realizar y ejecutar las obras, mejoras y equipamiento necesario de ser el caso, para lograr el objetivo y/o meta de brindar mejores servicios a la población de nuestra Provincia. Ello incluye, entre otros, el abastecimiento de medicamentos vigentes y oportunos; y por el lado del sector Educación material didáctico y alimentos vigentes y oportunos para la población escolar, de acuerdo y conforme a los programas sociales, que se ejecutan por y desde el Gobierno Central, a través de los Ministerios respectivos.

F.- SALUD

- Fortalecimiento del rubro en Salud a Cargo de Profesionales especialistas
- Generación de un Sistema de Salud que contemple la articulación de puestos en toda la Provincia en coordinación con el Ministerio de Salud
- Implementación de Campañas de Vacunación y Salubridad constantes y permanentes.
- El acceso al derecho a la Salud, sin discriminaciones de los pobladores de la jurisdicción – Provincia- poniendo énfasis en los niños y ancianos, por ser la población más vulnerable en estos casos.

G.- ECOLOGÍA

- Implementación de políticas de manejo de residuos sólidos, y promover una cultura de reciclaje en los pobladores, moradores y vecinos de la Provincia.
- Campañas de forestación, de por lo menos un árbol por habitante
- Zonificación e instalación de basureros municipales (contenedores), en puntos de recolección estratégicos, que actualmente no existen.

H. SERVICIOS BÁSICOS

- Gestionar la conclusión de la electrificación de los distritos y anexos de la provincia de Caylloma que aún carecen de este servicio básico.
- Gestión para la instalación y culminación de redes de agua y desagüe en todos los distritos y anexos de la provincia, así como de los asentamientos del Distrito de Majes.
- Apoyo para la creación de una empresa prestadora de servicios de agua y desagüe en Majes.
- Gestionar la instalación de cajeros automáticos en el Banco de la Nación.

I.- PRIORIZACIÓN DE OBRAS:

- **PRIORIDAD DE OBRAS EN LA CAPITAL DE LA PROVINCIA:**
CHIVAY - Construcción del Hospital Central Provincial en Chivay. - Construcción del Coliseo Cerrado de Chivay. - Construcción del Mercado Central de Chivay. - Habilitación Urbana, a fin de facilitar terrenos para viviendas familiares. - Construcción del local para el CEO de Chivay. - Construcción de locales comunales para las parcialidades de Urinsaya, Ccapa, Hanansaya y pueblos jóvenes. - Construcción e implementación de la Biblioteca Municipal - Implementación de la Sala de Cómputo e internet Municipal. - Construcción de losas deportivas en Urinsaya, Hanansaya y Ccapa y pueblos jóvenes. - Culminación de agua, desagüe y electrificación. - Gestión para la Instalación de cajero automático del Banco de la Nación. - Construcción del Centro Cívico de Chivay. - Gestionar presupuesto para local propio del Poder Judicial. - Gestionar presupuesto para local propio de la Unidad de Gestión Educativa - Caylloma

RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

I. DIMENSIÓN SOCIAL

A. Problemas:

1. Inseguridad Ciudadana
2. Abandono del adulto mayor
3. Recojo de basura

B. Soluciones:

1. Tener el personal idóneo en seguridad para su buen funcionamiento
2. Construir la Casa Hogar del adulto mayor
3. Programación adecuada del recojo de basura

A. Metas:

1. Aminorar el porcentaje de delincuencia .
2. Lograr la comodidad y bienestar de nuestros adultos
3. Lograr que nuestro distrito este limpio y descontaminado

II. DIMENSIÓN ECONÓMICA

A. Problemas:

1. Sobre valoración de obras
2. Exceso de personal y/o trabajadores en nuestro municipio
3. Deficiencia en la ejecución de obras

B. Soluciones:

1. Tener un equipo adecuado técnico y profesional en cada una de las áreas
2. Una adecuada selección de personal (Re ingeniería de recursos humanos)
3. Realizar obras necesarias de acuerdo a la realidad de la población, de acuerdo al presupuesto participativo y priorizando las mismas .

A. Metas:

- Obras con costos reales
- Tener el personal adecuado y necesario para las diferentes áreas: Gerencias, Sub gerencias y Unidades, así como Empresas paramunicipales.
- Mantener al día la documentación y en particular los expedientes técnicos de obra, prioritarios para la comunidad de la Provincia.

III. DIMENSIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL

A. Problemas:

1. Falta de interconexión entre los Distritos y la capital de la Provincia, por falta de vías de comunicación asfaltadas y un diagnóstico actual del problema .
2. Contaminación ambiental por las extracciones minerales, que constituyen su causa.
3. Vehículos de Transporte que han cumplido su vida útil y vías de circulación sólo “compactadas” y “afirmadas”.

B. Soluciones:

1. Ordenamiento urbano de acuerdo al plan Director.
2. Intervención de la Municipalidad, Ministerio de Energía y Minas y otros Entes competentes Estatales, a efecto de emplazar y exhortar a las Mineras, el cumplimiento de las normas sobre medio ambiente y salud ambiental, en salvaguarda de la salud de la población afectada.
3. Construcción y apertura de vías necesarias a fin de viabilizar la fluidez del tránsito

C. Metas

1. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del Plan Director.
2. Obtener el compromiso de las Empresas mineras involucradas en dicha problemática, con intervención de los entes estatales competentes, a fin de que éstas cumplan con la ley, y el respeto por los derechos e intereses difusos de la colectividad.
3. Optimizar en un 80% el tránsito y circulación vehicular con la renovación de la flota vehicular, a cargo de los empresarios del transporte.

IV. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

A. Problemas:

1. La no utilización en un 100% de los dineros del Canon Minero
2. La corrupción y los delitos contra la Administración Pública, en sus diferentes modalidades.
3. No tener el local adecuado para la atención de nuestros vecinos y otorgar un servicio público de pésima calidad.

B. Soluciones:

- Tener un adecuado equipo técnico y profesional para la utilización de los recursos del canon minero en beneficio de la población con la elaboración de expedientes técnicos de obra, priorizando la ejecución de los mismos y conforme a los acuerdos y aprobación del presupuesto participativo correspondiente.
- Operativos inopinados de control y fiscalización de la función y del servicio público cargo de los diferentes organismos integrantes del Sistema Nacional de Control y otros.
- La implementación de locales adecuados de atención al usuario para brindar a los administrados , un servicio público de calidad.

A. Metas:

1. Lograr la utilización al 100% del Canon Minero, así como del FONCOMUN y demás dineros conformantes del Presupuesto Institucional.
2. Priorizar la transparencia del uso y gasto de los dineros públicos por parte de los encargados de su ejecución, así como de la rendición de cuentas del Titular del pliego en la forma y modo establecidos en la norma de la materia.
3. Tener en claro y entender por parte de los servidores públicos, que la prioridad y razón del servicio que estos realizan , son los vecinos, pobladores y administradores de la Provincia, a quienes nos debemos , por lo tanto merecen una buena atención en el servicio que estos reciben, en el diario quehacer municipal.

V. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

COMO LO TENEMOS REFERIDO, NOSOTROS PROPONEMOS REALIZAR , LA CORRESPONDIENTE RENDICION DE CUENTAS CONFORME ESTA NORMADO EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, EN LA FORMA , MODO Y OPORTUNIDAD ESTABLECIDOS EN ELLA, A FIN DE TRANSPARENTAR LA GESTION MUNICIPAL , EL MANEJO Y GASTO DE LOS RECURSOS PUBLICOS, COMO DONDE Y EN QUE, A FIN DE QUE LA POBLACION ESTE INFORMADA SOBRE EL PARTICULAR, SIN PERJUICIO DEL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA QUE ESTA PUEDA SOLICITAR PARA EL CRUCE DE INFORMACION CORRESPONDIENTE. TODO LO CUAL DEBE Y SERA DE PUBLICO CONOCIMIENTO A TRAVES DE LOS MEDIOS DE DIFUSION PERTINENTES.

CAYLLOMA, 2018 JUNIO 11.

